



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2005 – 179

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de noviembre de 2005, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 88 – 759 de 30 de noviembre de 1988, siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C. Nº 98 – 244 de 02 de noviembre de 1998; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

Apruébase la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales, y que consta de los antecedentes adjuntos.

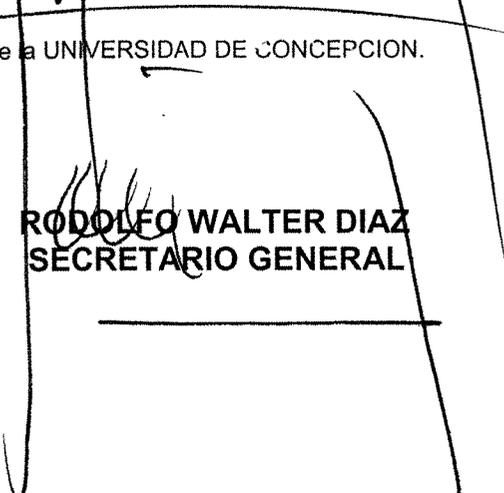
Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Sociales, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de noviembre de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.